

**RESOLUCIÓN No.20240003
DEL 26-08-2024**

“Por medio de la cual se designa Rector”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2022 del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con la ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Institución Universitaria de Envigado, Acuerdo Nro. 015 de 2022; se encuentra dentro de las funciones del Consejo Directivo, designar, remover, posesionar y aceptar la renuncia del rector en la forma que prevean sus estatutos.
2. En sesión del Consejo Directivo del 25 de enero de 2024, la doctora Blanca Libia Echeverri Londoño presentó renuncia al cargo de Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, con efectos a partir del 31 de enero de 2024, la cual fue aceptada por votación unánime y formalizada a través de la Resolución Nro. 2024001 del estamento.
3. El artículo 25 inciso segundo del Estatuto General de la IUE, establece que, en casos de ausencia definitiva del Rector dentro de los tres primeros años del periodo, "El Consejo Directivo deberá encargar a quien reúna los requisitos del rector hasta por un periodo de tres (3) meses mientras se elige al nuevo Rector".
4. En sesión del Consejo Directivo del 25 de enero de 2024, se decidió Encargar como Rector de la Institución Universitaria de Envigado, al doctor Eder Alberto Toro Rivera identificado con c.c. 70.567.467 a partir del 01 de febrero de 2024, y hasta por un periodo de tres meses, o la posesión del rector(a) en propiedad, para culminar el periodo rectoral actual.
5. Concomitantemente con el encargo del Rector, mediante el acuerdo del Consejo Directivo N°20240002 de 2024 se dio apertura a la convocatoria y **“SE FIJA PROCESO ELECTORAL DE CONSULTA PARA CONSTITUCIÓN DE TERNA Y DESIGNACIÓN DE RECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO”**. Proceso en el cual no fue posible dar por terminado con la designación de Rector 2024-2025, dado que, en revisión de los Consejeros en sesión del 04 de abril de 2024, determinaron que, uno de los candidatos que componían la terna, por su edad y para el cargo al cual se iba a postular, contaba con una inhabilidad por edad de retiro forzosos para ejercer

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellon - Envigado - Código postal: 055422



807101-1



05-2000665



ciertos cargos públicos, por lo cual al avizorar lo ocurrido el Consejo Directivo procedió mediante el acuerdo N°20240006 del 08 de mayo de 2024, a dar por terminado el proceso en mención.

6. Mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N°20240006 del 08 de mayo de 2024, este cuerpo colegiado da por terminada la convocatoria fijada mediante el en Acuerdo de Consejo Directivo N°20240002 de 2024, y da apertura a un nuevo proceso electoral fijando el calendario para llevar a cabo el proceso electoral de consulta para constitución de terna y designación de rector(a) de la institución universitaria de Envigado 2024-2025.

7. En cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo de Consejo Directivo N°06 del 08 de mayo de 2024, el día 22 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la jornada de votaciones para la constitución de terna para la designación de Rector; jornada electoral que arrojó como resultado una votación así: **RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO 2.201 votos, JUAN SEBASTIÁN DUSQUE POSADA 360 votos, CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO JARAMILLO 255 votos, JUAN PAULO VÉLEZ RUIZ 117 votos, JOSÉ ROBERTO ÁLVAREZ MUNERA 57 votos y JAVIER DARÍO FERNÁNDEZ LEDESMA 33 votos.**

8. En consecuencia, la terna quedó conformada por los señores **RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO, JUAN SEBASTIÁN DUSQUE POSADA y CESAR AUGUSTO JARAMILLO JARAMILLO.**

9. El día 26 de agosto de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo, se realizó la presentación de propuestas por parte de los ternados, así mismo, se realizó la votación nominal, conforme lo aprobado al inicio de la sesión, para la designación del próximo Rector 2024-2025.

10. Que, el Estatuto General IUE en su artículo 14 indica que "ARTÍCULO 14. DEL QUÓRUM PARA DECIDIR. El quórum para decidir se tendrá en cuenta en los siguientes casos:

"Para modificación del Estatuto General, elección del Rector o su desvinculación, aprobación del plan de desarrollo y aprobación del presupuesto institucional, se requiere el voto favorable de por lo menos cinco de sus miembros con derecho a voto."

11. Que, una vez escuchadas las propuestas y en votación nominal, según lo aprobado al inicio de la sesión, el candidato **RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.879.494, obtuvo 8 votos por parte de los consejeros, arrojando como resultado y decisión unánime su designación como Rector de la IUE para el periodo señalado.

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellon - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1

OE-2000668

12. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 parágrafo 1 del Estatuto General de la IUE, los actos administrativos de carácter general del Consejo Directivo se denominarán acuerdos y los de carácter particular resoluciones, por lo cual se procede con la formalización de la decisión por medio de Resolución.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

1. Designar como Rector de la Institución Universitaria de Envigado, al Doctor RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO identificado con cédula de ciudadanía N° 70.879.494 a partir del 11 de septiembre de 2024, y hasta el 28 de abril, fecha en la cual se culmina el periodo rectoral actual.
2. La posesión del candidato electo se realizará el en sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2024 ante el Consejo Directivo, en la cual, el Presidente le tomará juramento, previa presentación y cumplimiento de requisitos.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
Raúl Eduardo Cardona Gonzalez
Presidente Consejo Directivo

LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: LEIDY KATHERINE ALVAREZ CHICA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7101-1

05-2000660

